



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISESIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE JUNIO DE 2023 POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR GABRIELA Y SANTIAGO RODRÍGUEZ TORRES Y LAURA CATALINA NAJAR TORRES CONTRA LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA Y EL PROMISCO MUNICIPAL DE COMBITA. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL 2019-00054-00. RAD. NO. 15001221300020230007901 STC7258-2023**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA PRESENTE A **PEDRO ELIAS VARGAS TORRES Y LAS DEMAS PARTES QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

